

Plantacion El año de 1829 Pueblo de Andicana

Estado que manifiesta los Vecinos, de que se componen el referido Pueblo sus nombres, apellidos, que aplan-
do en el citado año suscriben sitio de donde estan colocados

Vecinos	Introducción	Sitio de Introducción	Sitio de Introducción	N.º	año de 1829
Pedro Betraan.	1	2	huerta	Prado	3
José Medina	2	2	yd.	yd.	4
Julian Matamoros	2	2	yd.	yd.	4
Pascual Auchablit	1	2	yd.	yd.	3
Julian Vriante	1	2	yd.	yd.	3
Eugenio Sarayo	3	2	yd.	yd.	5
Domingo Sarayo	3	2	yd.	yd.	5
María de Vicuña	1	2	yd.	yd.	3
Juanin Hardeya	1	2	yd.	yd.	3
Ramon Beltran	2	2	yd.	yd.	4
Emiliano Saur	2	2	yd.	yd.	4
Teodoro Saur	6	2	yd.	yd.	8
Raonando Jander	9	2	yd.	yd.	11
Roque Vicuña	1	2	yd.	yd.	3
Pablo Vicuña	4	2	yd.	yd.	6
Angel Diaz	4	2	yd.	yd.	6
Casimiro Saur	2	2	yd.	yd.	4
Julian Vicuña	2	2	yd.	yd.	6
	49	36			65

El semillero se halla en buena estacion y se han plantado
chirpía de Manzanao y otra plantas, sitio de la Landa

y paratodo lo puesto en este estado certificamos
y firmamos el S.^a cura paraxco Rejido por
minuto y contado, Audicanci y Bail. S.^o

de 1829 Roque Lopez de

Teodoro de Sauron

Vicaria

Manuel Ochoa de Alvarado

yo

Reg.^o libro 1.^o folio 313 Victoria Mayo 15 de 1829

P.D.D.

Chavarría

El día diez y siete de octubre del año de mil ochocientos veinte
y nueve hice la visita y reconocimiento de las plantaciones
de este pueblo, y su monte privativo, y riber, resultando
que los fructiferos de los riber se hallan con necesidad de
irrigación de las ramas laterales, y de cascadas, y los plan-
tados por los ver.^{os} en sus huertas y riber, los mas de en-
cuentran muy debiles y sencillos; efecto del poco cultivo
y han puesto en mercurio; y lo firme el inter-
escrito Procurador Provincial de la H. mandado de Ba-
randa: Manuel de Daza